



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 9
Sexagésima Quinta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Responsabilidades
Reunión celebrada el 16 de marzo de 2023

Presidencia de la diputada María de la Luz Hernández Martínez.

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón tres de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas que integran la Comisión de Responsabilidades de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas María de la Luz Hernández Martínez, Laura Cristina Márquez Alcalá, Alma Edwviges Alcaraz Hernández, Hades Berenice Aguilar Castillo quien se incorporó a la reunión en el punto cuarto del orden del día y Angélica Casillas Martínez como suplente. - - - - -

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las dieciséis horas con un minuto del dieciséis de marzo de dos mil veintitrés. - - - - -

Acto continuo se puso a consideración y se aprobó por unanimidad de los presentes, con cinco votos a favor, el orden del día es el siguiente: I. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día; II. Lectura y en su caso, aprobación de la minuta de la reunión del diez de marzo de dos mil veintitrés; III. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; IV. Desarrollo de la declaración admitida en el procedimiento RM/2/2022; V. Acuerdos relativos a la apertura del periodo de alegatos del expediente RM/2/2022; y VI. Asuntos generales. - - - - -

En el segundo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad la dispensa de lectura, así como el contenido de la minuta número ocho, realizada con motivo de la reunión del diez de marzo dos mil veintitrés. - - - - -

Respecto al tercer punto del orden del día, se da cuenta con la correspondencia: Los defensores de la regidora María Llerena Nieto Olvera del municipio de Santa Catarina, Guanajuato., realizan diversas manifestaciones para llevar a cabo el desahogo de la audiencia a la que fue citada en tiempo y forma la denunciada. La presidencia determinó el siguiente acuerdo: *Enterados, e informarle a los solicitantes que se estén a lo acordado por esta Comisión en fecha dos de marzo del año en curso.* Una vez lo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

cual la secretaría por instrucciones de la presidencia puso a consideración el acuerdo, el cual resultó aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, con relación al desarrollo de la declaración de la denunciada admitida en el procedimiento RM/2/2022, se constató la presencia de la denunciada con sus generales, así como de sus defensores. Para tales efectos se habilitó a la secretaría técnica para que proceda a realizar la transcripción de la presente audiencia enlistada en el punto cuarto del orden del día. A continuación, la secretaría constata la presencia de la denunciada María Llerena Nieto Olvera, en el día y la hora señalada en los acuerdos de esta Comisión de Responsabilidades de fechas dos y diez de marzo de dos mil veintitrés, quien acudió en compañía de sus defensores los ciudadanos Moisés Guadalupe Flores Conejo y Paulo Edgar Ramírez Noguez, para efecto de emitir su declaración, lo cual fue realizado con fundamento en lo dispuesto por el artículo doscientos cuarenta y dos, último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

Una vez que ya están vertidas las generales, se le dio el uso de la voz a la ciudadana María Llerena Nieto Olvera, para que en términos de lo acordado realizara su declaración, y se le refirió que se condujera con la verdad en la presente declaración, apercibida de las sanciones penales que la ley establece a las que se conducen con falsedad, asimismo, de una forma directa, libre, simple y llana. Se le otorgó el uso de la voz regidora y se le pidió de favor que lo haga de forma que permita transcribir de manera fiel su dicho, lo cual se hizo en acta que posteriormente se suscribió por quienes intervinieron en la audiencia y se ordenó entregar una copia a la denunciada y su inclusión en el expediente del procedimiento RM/2/2022. - - - - -

En desahogo del quinto punto del orden del día, la presidencia informó que no había pruebas pendientes por desahogar, por lo tanto, procedía dar vista del expediente a las partes para que formulen sus alegatos por escrito, por un término común de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de su notificación. Asimismo, se dejó a disposición el expediente a las partes para el momento en que deseen consultarlo en las oficinas de la Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Congreso del Estado de Guanajuato, asimismo, se ordenó notificar la presente determinación al denunciante por firma electrónica certificada y a la denunciada en el domicilio señalado para tales efectos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo doscientos cuarenta y dos, último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

En el apartado correspondiente a asuntos generales no se registraron participaciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las dieciséis horas con veinticinco minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas que se les citaría para la siguiente, por conducto del secretario técnico.-

María de la Luz Hernández Martínez
Diputada Presidenta

Laura Cristina Márquez Alcalá
Diputada Secretaria